



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

**CIRCULAR Nº 41 /2026**

## **CAMPEONATO DE ARAGÓN INDIVIDUAL ABSOLUTO 2026**

### **1º. CALENDARIO, HORARIO Y SALA DE JUEGO:**

- Se jugará del 28 de agosto al 4 de septiembre
- Las partidas comenzarán a las **16:30 horas**, menos la ronda **2ª** ronda que serán a las **10:00 h.**

La Sala de Juego quedará instalada en la Agrupación Artística Aragonesa situada en la calle Lagasca 21 de Zaragoza.

### **2º. PARTICIPANTES:**

Tienen abierta la inscripción a este Campeonato todos los Ajedrecistas con licencia en vigor expedida por la FADA, y que su **club se encuentre a corriente de pago** o con un plan de pago con la Federación Aragonesa de Ajedrez.

Estableciéndose una cuota de inscripción de 10 €. Se cobrar el primer día en la sala de juego. **Hasta un total de 150 deportistas.**

Estarán exentos de la cuota de inscripción los jugadores de Elo FADA o FIDE Estándar superior a 2300 y los que se encuentren en la siguiente situación:

- Ser el actual Campeón Juvenil o Campeón Veterano de Aragón.
- Haberse clasificado entre los 10 primeros en el anterior Cto. de Aragón Absoluto.
- Ser la actual Campeona de Aragón Femenina.
- Haberse clasificado en el año anterior entre los 5 primeros clasificados del Provincial Preferente o campeón de Primera de Zaragoza, entre los 3 primeros clasificados del Provincial de Huesca o campeón Juvenil de Huesca y entre los 2 primeros clasificados del Provincial de Teruel.

Los jugadores clasificados en los Provinciales que residan en localidades a más de 30 kilómetros de donde se celebre el torneo recibirán ayuda de desplazamiento.

Las inscripciones de los deportistas con un **elo FADA superior a 2150** se realizarán hasta el **7 de agosto** por mail a [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es).

Después de este plazo, el resto de las inscripciones se realizarán por los Clubes, mediante el programa de gestión integral de clubes con la Federación Aragonesa de Ajedrez hasta el 20 de agosto de 2.026 a las 20 horas.

Los que se inscriban con posterioridad solo podrán participar si la capacidad del local lo permite y **las condiciones deportivas del torneo no se ven perjudicadas, teniendo que abonar una cuota 20,00€.**

Este torneo computará para la clasificación general del Circuito de Ajedrez Aragonés 2026 con la categoría Especial y para el Circuito Máster.

Federación subvencionada por:



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

## 3º. SISTEMA DE JUEGO:

El campeonato se disputa por Sistema Suizo a 9 rondas realizando los emparejamientos con apoyo informático.

La ordenación inicial de los jugadores se hará atendiendo al rating FIDE como primer criterio, y al rating FADA en segundo lugar. Valedero para Elos FIDE y FADA.

## 4º. RITMO DE JUEGO:

Se utilizarán relojes digitales para controlar el ritmo de juego,

Cada jugador dispondrá de **90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por cada movimiento** que realice.

Este sistema obliga a anotar todas las jugadas.

## 5º. INFORMACION:

Los emparejamientos y clasificaciones provisionales estarán expuestas en internet, en la siguiente dirección: **[www.ajedrezaragon.org](http://www.ajedrezaragon.org)**

## 6º. PREMIOS:

El primer clasificado con bandera FIDE de España representará a Aragón en el Campeonato de España que la FEDA convocará para el año 2026.

Se establece una bolsa de **2.000 euros** para los **diez** primeros clasificados y los **3 primeros en tres tramos de elo FADA** repartidos según la siguiente lista de premios:

General							
1º	<b>500</b>	Trofeo					
2º	<b>300</b>	Trofeo					
3º	<b>200</b>						
4º	<b>150</b>						
5º	<b>120</b>	Elo 1900-2150		Elo 1651-1899		Elo hasta 1650	
6º	<b>100</b>	1º	<b>50</b>	1º	<b>45</b>	1º	<b>45</b>
7º	<b>90</b>	2º	<b>40</b>	2º	<b>35</b>	2º	<b>35</b>
8º	<b>80</b>	3º	<b>30</b>	3º	<b>25</b>	3º	<b>25</b>
9º	<b>70</b>						
10º	<b>60</b>						

Estos premios serán indivisibles, no acumulables, se aplicará la retención vigente y se pagarán por transferencia. Se adjudicarán por orden de clasificación final una vez aplicado el sistema de desempate previsto en el punto 11º.

Trofeos para el Campeón y subcampeón de Máster + 55 y 65 <1650 elo FADA.

Federación subvencionada por:



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

## **7º. INCOMPARECENCIAS:**

A la hora indicada para cada sesión de juego, los árbitros pondrán en marcha los relojes de los jugadores que lleven las piezas blancas.

Transcurrida media hora desde la señalada, se dará por perdida la partida a todos los jugadores que no hubiesen comparecido en la sala de juego.

## **8º. ELIMINADOS:**

Será causa de eliminación de un jugador la incomparecencia injustificada a una ronda y en todo caso la incomparecencia de este a dos rondas.

Los eliminados o retirados dispondrán de un plazo de 15 días, desde su eliminación o retirada, para presentar su justificación ante la Federación. Si la misma resultara injustificada o no se presenta, se aplicará una sanción de 30 €.

Todos los jugadores podrán pedir un máximo de dos "bye" de CERO puntos, comunicándolo por escrito en la inscripción, para no ser emparejado y no recibirá ninguna sanción.

## **9º. SITUACIONES ESPECIALES:**

Si el torneo coincide en fechas con algún campeonato oficial de España, los representantes oficiales aragoneses (que han ganado su plaza en el Cto. de Aragón correspondiente, en las fases previas o en anteriores Ctos. de España), como disposición excepcional se concedería un "Bye" de medio punto en la ronda que coincida con dicho campeonato, siempre que no sea en las 3 últimas rondas.

## **10º. RECLAMACIONES AL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FADA:**

Los jugadores deberán dirigir sus reclamaciones por escrito al Árbitro Principal, como máximo, una hora después de finalizada la sesión de juego en que se produjera el hecho objeto de reclamación y deberá depositarse una fianza de 50 euros que se devolverá en el caso de que prospere la reclamación.

Las decisiones del Comité serán firmes a todos los efectos, sin perjuicio de que contra ellas se pueda interponer recurso de apelación.

Federación subvencionada por:



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

## **11º. DESEMPATES:**

Se resolverán aplicando los siguientes criterios en el orden que se establecen, calculados por el programa de emparejamientos homologado por la FIDE:

1. Sistema Bucholz, (oponente virtual) descontando los puntos del peor de los contrarios.
2. Sistema Progresivo.
3. Bucholz Total (opponente virtual)
4. Resultado particular.
5. Mayor número de victorias.
6. Sonnenborg-berger.
7. Sorteo, realizado públicamente.

## **12º. MATERIAL Y PLANILLAS:**

Al finalizar la partida, los jugadores deberán dejar el material de juego como lo encontraron al inicio de la ronda, y el original de las dos planillas con la partida completa sobre el tablero. Hay disponibles planillas electrónicas para jugadores con problemas a la hora de apuntar las jugadas. Los jugadores interesados deben solicitarlas mediante mail [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es) antes del 23 de agosto.

## **13ª. PROHIBICIONES:**

Estará prohibido fumar en la Sala de Juego y el uso de telefonía móvil.

En caso de acceder a la sala con algún dispositivo electrónico (teléfono móvil, reloj digital, etc), deberá estar apagado dentro de una bolsa identificada, o donde disponga la organización no pudiendo cogerlo hasta acabar la partida.

## **14º. DISPOSICION FINAL:**

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

- Para lo no previsto en estas Bases regirán las Leyes del Ajedrez y las decisiones del Árbitro Principal.
- Este reglamento de juego es de obligado cumplimiento para todos los participantes, dado que la inscripción al Torneo presupone su total aceptación.

Federación subvencionada por: